

Cuenca, 08 de abril del 2011

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA ARIAS VEGA SA
INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2010**

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con el requerimiento de la LEY DE COMPAÑIAS que manifiesta que toda actividad de la compañía tiene que ser hecho el seguimiento necesario en tanto en la parte económica como administrativa.

Me pronuncio que realmente nuestra compañía no cuenta con la debida flora vehicular y que no están los vehículos produciendo para la sociedad sino para el que lo tenga, no pudiendo poner las unidades por el alto costo de los mismos.

Quizá con el transcurso del tiempo plasme nuestro deseo en realidad

Atentamente,


COMISARIO